



# AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA

## ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 29 de agosto de 2019 se ha aprobado el Pliego de cláusulas administrativas particulares por las que se regirá explotación del aprovechamiento de la barra en el parking de Laspuña, durante la celebración de las fiestas patronales de septiembre de 2019. El plazo para presentar las proposiciones finaliza el día 10 de septiembre, a las 20h.

La documentación está disponible en la sede electrónica del Ayuntamiento, <https://laspuna.sedelectronica.es/info.0> así como en las oficinas municipales en C/ Bellavista, 1 de Laspuña, teléfono 974505002, correo electrónico: [laspuna@laspuna.es](mailto:laspuna@laspuna.es)

En Laspuña, a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde,  
Antonio Castillo Mur  
-Fdo. Electrónicamente-

